



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Telófs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

## **BASES QUE REGIRAN LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE DEL C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Y DE OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

1.- Se convoca concurso- oposición para la contratación de un conserje del C.P. Stmo. Cristo del Risco y de otras dependencias municipales, por plazo comprendido entre la fecha de 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010.

2.- Los cometidos de las plazas a contratar serán los siguientes:

### **A) EN EL COLEGIO PÚBLICO STMO. CRISTO DEL RISCO, conforme a las directrices de sus responsables:**

- Control de entradas y salidas de alumnos y del personal ajeno al centro.
- Vigilancia y control para el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones; suministro de agua, electricidad, jardinería, calefacción etc.
- Reparaciones ordinarias de mantenimiento en puertas, ventanas, servicios, etc.
- Limpieza de los despachos o departamentos que se le indique.

### **EN OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES, similares a las anteriores:** conforme a las directrices de los responsables municipales.

3.- La jornada laboral será de 35 h. semanales, en horario partido, pudiéndose trabajar durante dos sábados al mes como máximo. El Sr. Alcalde podrá modificar la distribución del horario.

El salario se fija en una retribución anual equivalente al SMI, en 12 anualidades y la cotización empresarial a la S. Social que corresponda.

4.- Requisitos de los aspirantes a la plaza:

- A) Certificado de escolaridad o equivalente.
- B) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 61 años.
- C) Ser español nacional de alguno de los estados miembros de la U.E. o de algún estado con convenio de reciprocidad que autorice a ser contratado, con cargo a estos fondos.
- D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones de la plaza.
- E) No estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para suscribir contrato laboral con este Ayuntamiento.



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

## 5.- Procedimiento de selección:

### 1ª Fase Concurso:

1.- Por estar empadronado en este municipio, con anterioridad al 01/06/2009 .....5 puntos.  
( Los certificados serán aportados de oficio por el propio Ayuntamiento).

2ª fase de Oposición: Consistirá en contestar en un tiempo máximo de 20 minutos a un cuestionario de 25 preguntas tipo test relacionadas con el puesto de trabajo que se oferta.

3ª fase: Entrevista personal: En caso de empate entre los aspirantes, el Tribunal realizará una entrevista personal y / o prueba para solucionar a un único candidato. La calificación de esta entrevista y/o prueba será de APTO o NO APTO.

6.- Las solicitudes se presentarán en el plazo que se indique en el anuncio de la convocatoria, que se publicarán en el tablón de edictos y lugares de costumbre.

7.- El tribunal queda facultado para la interpretación de las bases y resolver las dudas que puedan surgir y estará compuesto de la siguiente forma:

### **PRESIDENTE:**

- Antonio Muñoz Sierra

### **VOCALES:**

- Sergio Domínguez Maestre.
- Sebastián Fresneda Maestre..

**SECRETARIO:** El de la corporación o funcionario en quien delegue.

Podrán asistir en calidad de observadores un representante de las centrales sindicales.



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

8.- El tribunal elevará propuesta de selección al Sr. Alcalde para dictar la resolución de contratación .

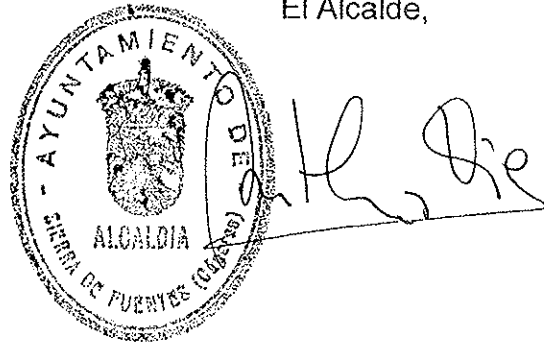
9.- Para lo no previsto en estas bases, se estará a la legislación de Régimen Local y a la Autonómica y Estatal, que sea de aplicación.

**10.- Plazo de solicitudes hasta las 14:00 horas del día 28 de agosto de 2009.**

11.- La Selección será el día 31 de agosto de 2009 a las 10:00 horas en el Centro Cultura I" Las Escuelas", debiendo llevar los aspirantes, bolígrafo y DNI.

En Sierra de Fuentes, a 20 de agosto de 2009

El Alcalde,



Fdo. Antonio Luis Díez García